

Jarcia Canpeas Fulco Sanchez de Quirin Romero de P. Anselmo
de Alonso de Bardo de Juan Vallejo de Benar de Anick de Pedro
de Oro lardon, y de Juan de la Cruz de la Orden de S. J. —

see de suay

entre Ayuntamiento de Joseph Alvarez Lorenz de Sala. Serdifico ha
ben situado a todos los Cab. de S. J. y han perdido sus autos —
La fund. Mediana la suay hecha a fuerza de depache libram.

Libram

Contra de Joseph Lapara su Mayordomo de Propio para que de
su Procedido y Procediere de Zentregue entera al D. Pedro

entre tres personas
pacho de Joseph

de Juan Alvarez de mill. de S. J. para que le mira ad Pedro de
Queda a Soria Proc. de esta Ciudad en la Corte para lo que se
expresado en el Cabildo antes —

Entrada de Juan de los Reyes Garcia de los Reyes —

Manerendon Builto aber el turo delo Alcaide de Prouido
en veinte e dos dias al con en arumpas del oficio de ocho.
sintor on se depositen ala seguridad de lo y de donde dem
Residencia y Papa del con de medianara con la calidad de
terin y Proposionia para de ma. y consione, Entendi de
esta Ciudad de S. J. y de que sin embargo y apremi de
suay para tomar de suay sobre el con. de de sus autos no ha

Concurrido Mayor sum. de suay de S. J. siendo conben auistan
a ello todo. Afuerda y la de suay Proipa para el Cabildo
ordin que se celebre el dia 1o del proximo mes de Mayo de
donde se sitador los Cab. de S. J. y hallan suerendo Mitandrie
lo que eson fuera de este Ayuntamiento y qualquiera de los

